

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Instituto del Artesano Michoacán (IAM), en coordinación con el H. Ayuntamiento de Zamora, con fundamento en el artículo 6, 11, 19 y 30 fracción VIII de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo convocan al:

“I CONCURSO ESTATAL DE ARTESANÍAS DE LA REGIÓN OCCIDENTE EN ZAMORA”.

Con los objetivos de incentivar a las personas artesanas del estado de Michoacán a continuar elaborando piezas cuya creación se distinga por su aportación cultural, artística y estética; así como fortalecer, promocionar y difundir el arte popular de nuestro estado, fomentar los nuevos diseños y el rescate de técnicas artesanales, en el marco del Segundo Tianguis Artesanal de Occidente de Zamora 2024.

BASES

1. Podrán participar todas las personas artesanas mexicanas del estado de Michoacán, mayores de edad que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño que conserven elementos, técnicas y materiales de los grupos etnolingüísticos que las producen.

2. Quedan exentos de participar:

- a) Personas trabajadoras del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Personas trabajadoras de los Institutos y Casas de Artesanías de las entidades federativas.

3. Las categorías de participación son las siguientes:

A. ALFARERÍA

- a.1 Alisada
- a.2 Bruñida
- a.3 Policromada
- a.4 Vidriado
- a.5 Alta temperatura
- a.6 Al negativo
- a.7 Escultura

B. Cobre

C. Madera tallada

D. Muebles

E. Máscaras

F. Pasta de caña

G. Maque

H. Laca perfilada en oro

I. Guitarras

J. Instrumentos de cuerda

K. Varios (papel picado, talabartería, vidrio soplado, herrería, joyería en barro y Molenderas)

L. Fibras vegetales

M. Joyería

N. Miniatura

O. Juguetería

Los juguetes deberán ser piezas lúdicas que inviten al juego.

P. Arte plumaria

Q. Cerería

R. Cantería y lapidaría

S. Muebles de fibras vegetales



T. Textil en general

- t.1 Deshilado
- t.2 Bordado
- t.3 Telar de cintura algodón
- t.4 Patakua
- t.5 Fajas de algodón y lana
- t.6 Lana en telar de cintura
- t.7 Lana en telar de pedal
- t.8 Lana bordada
- t.9 Telar de cintura algodón y lana

4. La obra deberá haber sido elaborada durante 2024; deberá ser inédita, es decir, no haber sido exhibida o premiada con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso. Las obras participantes deberán ser realizadas exclusivamente para este concurso. No se permitirá la inscripción de obras que lleven firma o nombre de la persona autora. Es requisito indispensable que la obra participante esté disponible para venta.

5. La obra participante debe ser de la autoría y propiedad de quien la inscribe, si fue elaborada por más de una persona, deberá ser registrada con los nombres de todas las personas autoras. En caso de ser requerido, la persona autora o autoras deberán presentar pruebas fehacientes de la autoría de la obra, en caso de no poder acreditarla, será descalificada.

La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación.

6. Cada persona artesana participante podrá inscribir hasta dos obras como máximo. Solo se otorgará un premio por persona artesana ganadora en este concurso.

7. En caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por algún lineamiento de manejo sustentable (como la UMA, Unidad de Manejo Ambiental), o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, concha de abulón, o alguna madera certificada, etc., la persona artesana concursante deberá presentar los documentos oficiales vigentes que lo autoricen a utilizarlos.

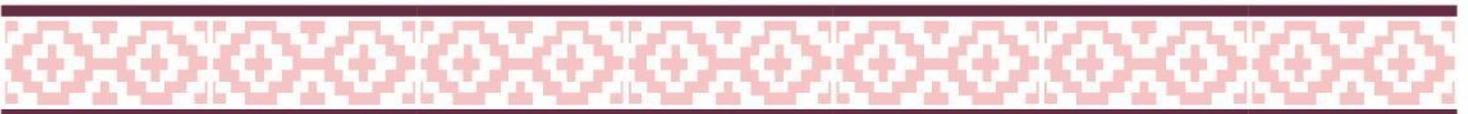
8. Para el registro de obra son requisitos indispensables de entregar:

- a) La obra en perfectas condiciones.
- b) Identificación (copia fotostática legible) de la persona autora o autoras: Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- c) Clave Única de Registro de Población CURP (copia fotostática legible) en formato actualizado de la persona autora o autoras.

En el caso de que la obra sea registrada por una tercera persona, ésta deberá firmar "Por Ausencia" (P.A.) al realizar la inscripción, presentando documento de identidad vigente.

9. El concurso quedará abierto a partir de la publicación de la presente Convocatoria y las piezas se registrarán los días 9 Y 10 de diciembre de 2024, de 10 a 17 h, en el Centro de Registro, ubicado en la Casona Pardo, Portal, Amado Nervo Ote. 53, Centro, Zamora, Michoacán.

No habrá prórroga.



10. La calificación se realizará a puerta cerrada. El Jurado Calificador estará integrado por personas especialistas en arte popular, patrimonio cultural material e inmaterial mexicano de reconocido prestigio y trayectoria, propuestos por las personas convocantes, quienes dictaminarán las obras participantes calificando la calidad técnica, el valor cultural y el nivel estético de las obras. El jurado Calificador podrá declarar desierta cualquier categoría del premio cuando así lo considere conveniente, además deberá de haber una participación mínima de 6 artesanos por categoría, Las decisiones del Jurado Calificador serán irrevocables.

11. Las personas artesanas concursantes deberán facilitar a préstamo su obra para la integración de una exposición, para la cual las personas convocantes determinarán el número de piezas exhibidas de acuerdo al espacio disponible en la sede, la cual quedará abierta al público los días 14 al 20 de diciembre en la Casona Pardo, Portal, Amado Nervo Ote. 53, Centro, Zamora, Michoacán.

12. Las personas artesanas ganadoras de la presente Convocatoria se darán a conocer el 12 de diciembre de 2024.

Lo cual será notificado oportunamente por las personas convocantes.

13. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público el día 15 de diciembre de 2024 a las 12 h en la plaza principal de Zamora, Michoacán.

14. La entrega de premios y reconocimientos es de carácter personal e intransferible, presentando identificación oficial vigente.

La entrega del reconocimiento económico se realizará en la ceremonia de premiación; en caso de no acudir, las personas artesanas ganadoras tendrán hasta 15 días naturales para realizar su cobro, después de esa fecha se pierde el derecho a cualquier tipo de reclamación.

La emisión de documentos de participación será únicamente a solicitud de la persona artesana participante, presentando los mismos documentos de identificación.

15. Se otorgarán 109 premios en una bolsa total de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M. N.) distribuidos de la siguiente manera:

Se otorgará un premio especial a la pieza artesanal de Nuevos Diseños por \$10,000.00.

Se otorgará un premio especial a la pieza de Rescate de Técnica Artesanal por \$10,000.00

Se otorgará el Galardón “Zamora” por \$15,000.00.

Se otorgará el Galardón “Occidente” por \$15,000.00.

A. Alfarería

a.1 Alisada

1er. Lugar \$6,000.00

2do. Lugar \$5,500.00

3er. Lugar \$5,000.00



a.2 Bruñida

1er. Lugar \$6,000.00

2do. Lugar \$5,500.00

3er. Lugar \$5,000.00

a.3 Policromada

1er. Lugar \$6,000.00

2do. Lugar \$5,000.00

3er. Lugar \$5,000.00

a.4 Vidriada

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

a.5 Alta temperatura

1er. Lugar \$6,000.00

2do. Lugar \$5,500.00

3er. Lugar \$5,000.00

a.6 Al negativo

1er. Lugar \$6,000.00

2do. Lugar \$5,500.00

3er. Lugar \$5,000.00

a.7 Escultura

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,000.00

3er. Lugar \$5,500.00

B. COBRE

1er. Lugar \$6,500.00

2do. Lugar \$6,000.00

3er. Lugar \$5,000.00

C. MADERA TALLADA

1er. Lugar \$7,500.00

2do. Lugar \$7,000.00

3er. Lugar \$6,500.00

D. MUEBLES

1er. Lugar \$7,500.00

2do. Lugar \$7,000.00

3er. Lugar \$6,500.00

E. MÁSCARAS

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00



F. PASTA DE CAÑA

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

G. MAQUE

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

H. LACA PERFILADA EN ORO

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

I. GUITARRA

1er. Lugar \$8,000.00

2do. Lugar \$7,500.00

3er. Lugar \$7,000.00

J. INSTRUMENTOS DE CUERDA

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

K. VARIOS (papel picado, talabartería, vidrio soplado, herrería, joyería en barro y molenderas)

1er. Lugar \$6,500.00

2do. Lugar \$6,000.00

3er. Lugar \$5,500.00

L. FIBRAS VEGETALES

1er. Lugar \$6,500.00

2do. Lugar \$6,000.00

3er. Lugar \$5,500.00

M. JOYERÍA

1er. Lugar \$8,000.00

2do. Lugar \$7,000.00

3er. Lugar \$6,000.00

N. MINIATURA

1er. Lugar \$6,500.00

2do. Lugar \$6,000.00

3er. Lugar \$5,500.00

O. JUGUETERÍA

1er. Lugar \$7,500.00

2do. Lugar \$7,000.00

3er. Lugar \$6,500.00



P. ARTE PLUMARIA

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

Q. CERERÍA

1er. Lugar \$7,500.00

2do. Lugar \$7,000.00

3er. Lugar \$6,500.00

R. CANTERÍA

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

S. LAPIDARIA

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

T. MUEBLES DE FIBRAS VEGETALES

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

U. TEXTILES

u.1 DESHILADO

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

u.2 BORDADO

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

u.3 Telar de cintura algodón

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

u.4 Patakua

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

u.5 Fajas de algodón y lana

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00



u.6 Lana en telar de cintura

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

u.7 Lana en telar de pedal

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

u.8 Lana bordada

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$6,000.00

u.9 Telar de cintura algodón y lana

1er. Lugar \$7,000.00

2do. Lugar \$6,500.00

3er. Lugar \$5,500.00

16. Las obras que se faciliten para la exposición deberán recogerse al término de la misma, presentando identificación oficial en original. El día 22 de diciembre de 2024. Pasado este tiempo, la obra participante cambiará su estatus de consignación a patrimonio de la institución convocante, sin derecho a ningún reclamo.

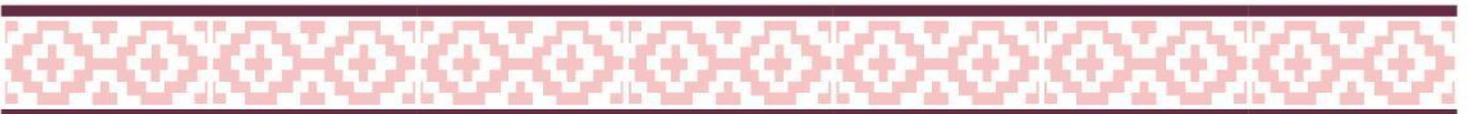
Después de este plazo, las personas convocantes no se hacen responsables de las obras que no fueron cobradas y el recurso pasará a patrimonio de las Instituciones Convocantes, sin derecho a ningún reclamo.

17. Las personas convocantes del concurso tendrán prioridad para la compra de la obra, sin que ello implique compromiso de adquirir la totalidad de las piezas.

18. Cuando por una tercera persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, la persona artesana ganadora que la presentó a concurso, y ganó el premio, tendrá que presentar a las personas convocantes del concurso, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser la persona creadora de la misma, ya que en caso contrario, las personas convocantes encargados de realizar el pago a las personas ganadoras, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las Bases de la Convocatoria sin que las personas convocantes pudieran resultar perjudicadas en el caso de que se trate.

19. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. Por lo que se considera como verídico lo que las personas artesanas participantes enuncien en los documentos de participación, liberando a las personas convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la inscripción.

20. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las personas convocantes.



21. Para dudas e información en el teléfono 4433122486, ext. 29 y 22 del Instituto del Artesano Michoacano.

Atentamente



Lic. Cástor Estrada Robles
Director General
Instituto del Artesano Michoacano

Esta hoja con firma corresponde a la convocatoria del **“I CONCURSO ESTATAL DE ARTESANÍAS DE LA REGIÓN OCCIDENTE EN ZAMORA”**.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Morelia, Michoacán, octubre de 2024.

